
MATERIAL PARA LA CELEBRACION

I.— INAUGURACION DEL MINISTERIO DEL NUEVO PARROCO EN LA MISA PRESIDIDA POR EL OBISPO

Preparado por P. FARNÉS

Procesión de entrada y ritos iniciales

1. La procesión de entrada se desarrolla como habitualmente en la misa episcopal con participación del pueblo. Precede el turiferario con el incensario, sigue un acólito con la cruz parroquial. Si preside el Obispo de la diócesis (no, en cambio si el celebrante es un Auxiliar u otro Obispo) la cruz va acompañada, a poder ser, por siete acólitos con cirios. Sigue un diácono con el evangeliario, los otros diáconos, los concelebrantes, el nuevo párroco y el Obispo con mitra y báculo bendiciendo al pueblo, asistido por dos diáconos que van un poco más atrás del mismo. Cierran la procesión los tres acólitos que deben ministrar el libro, el báculo y la mitra.
2. Llegados al presbiterio el Obispo incienso el altar como habitualmente asistido por los dos diáconos. Mientras tanto el nuevo párroco (y los demás concelebrantes) ocupan sus lugares (el nuevo párroco a la derecha de la sede episcopal). Terminada la incensación del altar el Obispo desde la sede saluda al pueblo y todos se sientan.

Lectura del nombramiento del nuevo párroco

3. A continuación el párroco saliente, o el que provisionalmente administraba la parroquia, o el arcipreste o algún miembro del Consejo parroquial lee el nombramiento del nuevo párroco que todos escuchan sentados.

Profesión de fe y juramento de fidelidad

4. Leído el nombramiento el Obispo, sentado en la sede con la mitra puesta, puede dirigir al nuevo párroco las siguientes palabras:

Querido hijo: hoy se te encomienda la misión de dirigir el pueblo cristiano de esta parroquia y de enseñarle la fe que la Iglesia ha recibido de Jesucristo. Por ello conviene que ahora, en presencia de este mismo pueblo que te escuchará, profeses públicamente aquella misma fe que les debes enseñar.

5. El nuevo párroco se arrodila entonces ante el Obispo y recita la siguiente profesión de fe:

Yo, N., creo en fe firme y profeso todas y cada una de las verdades que se contienen en el Símbolo de la Fe, a saber:

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible. Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escritura, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas. Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro.

Creo con fe firme, también, todo aquello que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición y que, para ser creído como divinamente revelado, se propone por la Iglesia, sea mediante un juicio solemne, sea mediante el Magisterio ordinario y universal.

Acepto, asimismo, y retengo firmemente todas y cada una de las enseñanzas sobre la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo.

Además, me adhiero, con religioso asentimiento de voluntad y entendimiento, a las enseñanzas enunciadas tanto por el Romano Pontífice como por el Colegio de los Obispos cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no intenten proclamarlas con un acto definitivo.

6. A continuación, permaneciendo arrodillado, hace el siguiente juramento de fidelidad:

Yo, N., al asumir el oficio de párroco de esta parroquia de..., prometo guardar siempre, tanto en las palabras con que me exprese, como en mi manera de actuar, mi comunión con la Iglesia Católica.

Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones con las que me vinculo a la Iglesia, tanto Universal como Particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el Derecho.

En el ejercicio de mi ministerio, que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia, guardaré integro el depósito de la fe y lo transmitiré e ilustraré fielmente; por lo que evitaré cualesquiera doctrinas contrarias.

Seguiré y fomentaré la disciplina común de toda la Iglesia, y cumpliré todas las leyes eclesiásticas, en especial las contenidas en el Código de Derecho Canónico.

Prestaré cristiana obediencia a cuanto declaran los Pastores sagrados, como doctores y maestros auténticos de la fe, y a cuanto disponen como rectores de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los Obispos diocesanos para que la acción apostólica, que debe ejercerse en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.

7. Luego colocando su mano derecha sobre el evangeliario que el Obispo tiene sobre sus rodillas concluye diciendo:

Que Dios me ayude y estos santos Evangelios que toco con mis manos.

Liturgia de la Palabra

8. A continuación, omitido tanto el acto penitencial como el «Señor, ten piedad», como se hace habitualmente cuando alguna acción litúrgica precede a la misa (Cf.

Cer. Epis. 255, 271, 1143, 1155) se entona el «Gloria». Luego el Obispo reza la oración de la misa que, a no ser que se trate de uno de los días enumerados en los números 1-6 de la Tabla de los días litúrgicos del Misal, puede ser la siguiente (de una de las misas «Por el propio sacerdote celebrante»):

Oremos

Señor, tú que has querido
poner a tu siervo N. al frente de tu familia,
no por sus méritos
sino por pura generosidad de tu gracia,
concédele realizar dignamente el ministerio sacerdotal
y guiar, bajo tu amparo, la grey que le has confiado.
Por nuestro Señor Jesucristo.

9. Si la celebración no coincide con uno de los días que figuran en los números 1-6 de la Tabla de los días litúrgicos, pueden proclamarse como lecturas especialmente apropiadas: Jer 1, 4-9: «Adonde yo te envíe, irás»; Ps. 18, 2-7 [R/ «A toda la tierra alcanza su pregón»]; 1 Cor 4, 1-5: «Servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios»; Mt 23, 8-12: «No os dejéis llamar maestros ni jefes, uno solo es vuestro maestro y Señor, Cristo».
10. El evangelio, aunque haya diáconos, en este día conviene que lo proclame el nuevo párroco (Cf. Cer. Episc. núm. 1191) quien primero se acerca al Obispo que, después de haber puesto el incienso en el incensario, le entrega el evangeliario y luego le da la bendición como habitualmente.
11. Después del Evangelio el Obispo hace la homilía en la que explica brevemente a los fieles el sentido de las lecturas proclamadas, la misión que recibe el nuevo párroco y el significado de los ritos que se desarrollarán inmediatamente.

Renovación de las promesas de la ordenación

12. Terminada la homilía el Obispo dirige al nuevo párroco las siguientes palabras:

Querido hijo: conviene que ahora renueves delante del pueblo cuyo cuidado pastoral se te confía, las promesas que hiciste el día de tu ordenación presbiteral.

El párroco se arrodilla ante el Obispo y responde a sus preguntas

¿Estás dispuesto a desempeñar siempre el ministerio sacerdotal,
como buen colaborador del orden episcopal, apacentado el rebaño
del Señor, dejándote guiar por el Espíritu Santo?

Sí, estoy dispuesto.

¿Estás dispuesto a ejercer el ministerio de la palabra, predicando el evangelio y exponiendo la fe católica con ciencia y responsabilidad?

Sí, estoy dispuesto.

¿Estás dispuesto a presidir fielmente la celebración de los misterios de Cristo, especialmente el sacrificio de la Eucaristía y el sacramento de la reconciliación, para alabanza de Dios y santificación del pueblo cristiano, según la tradición de la Iglesia?

Sí, estoy dispuesto.

¿Estás dispuesto a invocar conmigo la misericordia divina en favor del pueblo que se te encomienda, perseverando sin desfallecer en la oración como nos mandó el Señor?

Sí, estoy dispuesto.

¿Quieres unírte cada día más estrechamente a Cristo, sumo sacerdote, que por nosotros se ofreció al Padre como víctima santa, y con él consagrarte a Dios para la salvación de los hombres?

Sí, quiero con la gracia de Dios.

¿Me prometes obediencia y respeto a mí y a mis sucesores?

Si preside la celebración un Obispo auxiliar u otro Obispo que no sea el diocesano en lugar de la última pregunta dice:

¿Prometes obediencia y respeto a tu Obispo?

Sí, prometo.

Dios, que comenzó en ti la obra buena, él mismo la lleve a término.

Toma de posesión de los diversos lugares celebrativos

13. A continuación, mientras el pueblo permanece en sus lugares, se organiza una pequeña procesión. Precede el turiferario, sigue la cruz e medio de dos acólitos con cirios y finalmente el nuevo párroco y el Obispo asistido por sus dos diáconos.

Puerta de la iglesia

En la puerta de la iglesia el Obispo entrega al nuevo párroco las llaves del edificio mientras le dice:

Recibe las llaves de esta iglesia y cuida de abrirla oportunamente para que los fieles puedan acudir a celebrar los misterios cristianos y a orar en la presencia del Señor. Procura también que, de la misma forma que abres las puertas materiales de este edificio, así también, con tus palabras y tu conducta, abras para Dios el templo invisible que es el corazón de los fieles.

Mientras el párroco recibe las llaves el pueblo puede cantar: *"Te coloca el Señor..."* (pág. 60).

Campanario

El Obispo invita al nuevo párroco a tocar las campanas, diciéndole:

Dios, que envió a su Hijo al mundo para reunir a los hijos de Dios dispersos, te encomienda que seas asiduo en convocar a tus fieles para que, al sonido de estas campanas, se apresuren a congregarse en esta iglesia. Haz sonar, pues, las campanas parroquiales para señalar los días de fiesta, los tiempos de oración y los principales acontecimientos que afectarán, con alegría o con lágrimas, a esta comunidad o a algunos de sus miembros.

El nuevo párroco hace resonar las campanas; mientras tanto el pueblo puede cantar: *"Que resuenen alegres..."* (pág. 63).

Bautisterio

Llegados a la fuente bautismal el Obispo dice al nuevo párroco:

Esta es la fuente de la vida que mana del costado de Cristo y limpia los pecados del mundo. Aquí harás renacer, por el agua y el Espíritu Santo, tanto los niños que que te presenten los padres cristianos como los adultos que se conviertan a la fe.

El Obispo pone incienso en el incensario y lo bendice; luego el párroco inciensa la fuente bautismal mientras el pueblo puede cantar: *"Te bendecimos, Señor..."* (pág. 61).

Sede penitencial

Junto al confesionario el Obispo dice al nuevo párroco:

Dios ha amado tanto al mundo que le ha entregado su Hijo para que nadie perezca sino que todos tengan vida eterna. En este lugar el Señor, a través de tu ministerio, realizará maravillas. Cuida, pues, de reconciliar con Dios a los fieles que después del bautismo hayan recaído en el pecado y a aquellos que acudan a ti deseando convertirse más plenamente a Dios.

El Obispo invita al nuevo párroco a que se siente en el confesionario mientras el pueblo puede cantar: *"Si el pecador se convierte..."* (pág. 62).

Capilla de la reserva eucarística

Llegados a la capilla de la reserva eucarística el Obispo entrega al nuevo párroco la llave del sagrario y le dice:

Recibe la llave de este sagrario preparado para reservar el sacramento del Cuerpo santísimo de Jesucristo; cuida de llevar la Eucaristía a los moribundos y a los demás enfermos; sé asiduo en adorar este sacramento y enseña a tus fieles a visitar a nuestro Señor Jesucristo, presente en la Eucaristía y a contemplar piadosamente su misterio pascual y cuida que nunca deje de arder aquí una lámpara para señalar a los fieles la presencia del Señor.

El Obispo pone incienso en el incensario (sin bendecirlo) e invita al nuevo párroco a incensar el sacramento. Tanto el Obispo como sus diáconos y el nuevo párroco se arrodillan durante la incensación. Mientras se incensa el sacramento el pueblo puede cantar algún canto a la Eucaristía (v. gr. *Pange lingua, Adoro te devote*)

Sí la Eucaristía se reserva en la nave central de la iglesia la llave del sagrario se entrega terminada la distribución de la comunión

Sede presidencial

Terminada la procesión por los diversos lugares de la iglesia el Obispo, sentado en la sede dice al nuevo párroco:

En la persona del Obispo el mismo Señor está presente en medio de su pueblo. Es él, en efecto, quien por medio de nosotros, sus ministros, continúa anunciando el evangelio y presidiendo la oración de sus fieles. Tú, también, como cooperador de tu Obispo, ocupando esta sede serás imagen de Jesucristo, predicarás su evangelio y presidirás la oración de la Iglesia que se reúne en esta parroquia.

El Obispo entonces se levanta e invita al nuevo párroco a sentarse unos momentos en la sede presidencial mientras el pueblo puede cantar: "*Al reunirnos en nombre del Señor*" (Cantoral básico).

Altar

Finalmente el Obispo invita al nuevo párroco a besar el altar y le dice:

Esta es la mesa del Señor. Alrededor de la misma congregarás a los hijos de la Iglesia y, en nombre de Jesucristo, presidirás la Eucaristía para que tus fieles se unan al sacrificio de Cristo y participen en la Pascua del Señor.

14. Tanto el Obispo como el nuevo párroco van a sus sedes respectivas y la celebración prosigue como habitualmente a partir de la oración universal para la cual puede usarse el siguiente formulario:

Oración de los fieles

Integrados, a través de la parroquia, en la Iglesia, Cuerpo de Cristo y templo del Espíritu, oremos en paz al Señor que conoce cuáles son las verdaderas necesidades de su pueblo:

1. Para que la fuerza del Espíritu Santo que el Padre derramó sobre Jesús y él comunicó a sus santos apóstoles y por medio de ellos a los Obispos,

- asista a nuestro Obispo N. (y a su hermano el Obispo N. que nos preside) y le (s) conceda servir a Dios día y noche y apacentar fielmente a nuestra Iglesia que le (s) ha sido encomendada, roguemos al Señor.
2. Para Dios conceda a nuestro párroco N., que hoy inaugura su ministerio entre nosotros, la fuerza del Espíritu, le dé un conocimiento profundo de la palabra divina, le conceda enseñar a su pueblo con mansedumbre y santidad y le otorgue ser en todo modelo de su rebaño.
 3. Para que cuando aparezca el Señor, Jesucristo, al supremo pastor de las ovejas, reciba la corona de sus trabajos, roguemos al Señor.

(Si en la parroquia hay religiosos:

Para que el Señor conceda a las religiosas y religiosos de nuestra parroquia un intenso amor a Jesucristo, que les haga testigos del reino futuro y atraigan así a los demás fieles de esta feligresía a cumplir sin desfallecimiento los deberes de la vocación cristiana, roguemos al Señor.

4. Para que Dios venga en ayuda de las familias de nuestra parroquia que se ven sometidas a diversas pruebas, dé la salud a nuestros enfermos, otorgue su fuerza a nuestros ancianos y conceda a los incrédulos que conviven con nosotros descubrir la riqueza de la fe y los pecadores la gracia de la conversión, roguemos al Señor.
5. Para que Dios suscite en su Iglesia pastores que apacienten a los fieles de las diversas parroquias y comunidades y sean celosos dispensadores de los misterios de Dios, roguemos al Señor.
6. Para que el Señor dé el descanso eterno a los Obispos que han regido nuestra Iglesia de N. a los párrocos y demás sacerdotes que ejercieron el ministerio en nuestra parroquia y a todos los que formaron parte de nuestra comunidad y han dejado ya este mundo, roguemos al Señor.

Escucha, Señor, la oración de tu Iglesia
congregada en tu nombre
y concede a nuestro hermano N.,
que hoy ha sido constituido pastor de esta comunidad,
ser un verdadero imitador de tu Hijo,
el Buen Pastor que entregó la vida por sus ovejas;
y a los fieles de esta parroquia otórgales
que, bajo el cuidado de su pastor,

vivan con generosidad la vida cristiana
y crezcan incesantemente en la caridad.
Por Jesucristo nuestro Señor.

15. Los ministros preparan el altar y, una vez dispuesto el mismo, el Obispo con sus diáconos se acerca al mismo, mientras el nuevo párroco permanece en su lugar, y la misa prosigue como habitualmente.

16. A no ser que se trata de uno de los días enumerados en la Tabla de los días litúrgicos núms. 1-6, la oración sobre las ofrendas puede ser la siguiente (de una de las misas «Por el propio sacerdote celebrante»):

Recibe, Señor, estos dones que te ofrecemos
y, al mirar a tu Cristo, sacerdote y víctima,
concede a tu hijo N., que participa de su sacerdocio
y hoy inaugura su ministerio en esta comunidad,
la gracia de ofrecerse cada día
como víctima agradable en tu presencia.
Por Jesucristo nuestro Señor.

17. Terminada la oración sobre las ofrendas (y antes) el nuevo párroco (y los demás concelebrantes) se acercan al altar. El nuevo párroco se coloca a la derecha del Obispo, un poco rezagado para dejar sitio al diácono cuando deba realizar algún ministerio, y la misa continúa como de costumbre.

18. Es muy oportuno usar en este día el Canon romano, haciendo mención, en la Commemoración de los vivos, de los responsables de la parroquia (puede hacerse diciendo: «Acuérdate, Señor, de tus hijos, *nuestro nuevo párroco N.* [o si dice esta intercesión el mismo párroco: *de mí, tu hijo, elegido para presidir esta parroquia, de los prebiteros y demás responsables de nuestra comunidad...* y de todos los aquí reunidos, cuya fe y entrega bien conoces...»).

19. En la Commemoración de los difuntos es oportuno recordar al párroco anterior si ya falleció y, en todo caso, a los feligreses difuntos (puede hacerse diciendo: «Acuérdate también, Señor, de tus hijos), *N., nuestro antiguo párroco y de todos los demás feligreses de esta parroquia*), que nos han precedido con el signo de la fe y duermen el sueño de la paz. A ellos, Señor, y a cuantos descansan en Cristo...»

20. Si la Eucaristía se reserva en la nave central de la iglesia, terminada la distribución de la comunión y reservado el sacramento en el sagrario, el Obispo puede entregar la llave del mismo al nuevo párroco con la fórmula que figura más arriba (n. 13)
21. A no ser que se trate de unos de los días enumerados en la Tabla de los días litúrgicos núms. 1-6 la Oración después de la comunión puede ser la siguiente (de una de las misas «Por el propio sacerdote celebrante»):
- Dios, Padre santo,
que nos has fortalecido con el pan del cielo
y nos dado a gustar el cáliz de la nueva alianza,
concede a nuestro hermano N.,
elegido para regir esta parroquia,
la gracia de servirte con fidelidad,
fuerza y amor
y gastar su vida por la salvación de los hombres.
Per Jesucristo nuestro Señor.
22. Terminada la oración después de la comunión el nuevo párroco puede dirigir unas palabras al pueblo. Luego el Obispo bendice solemnemente al pueblo y todos se marchan en paz en el mismo orden con que vinieron.
23. Si se trata de una parroquia en la que se conserva aún el cementerio junto a la iglesia es laudable que el Obispo, acompañado del nuevo párroco y de los feligreses, se dirija al mismo y allí oren por los difuntos y asperjan las sepulturas tal como se describe en el Ritual de exequias (págs. 1185-1190).